



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
División de Reclutamiento
Teléfono 787-832-4040 Ext. 3159 o 3045



CONVOCATORIA

Número Convocatoria	: 25-12
Título Puesto	: Trabajador Social I
Sueldo Básico Anual	: \$45,720.00
Localización Puesto	: Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos
Fecha de Apertura	: 29 de abril de 2025
Fecha Cierre	: 28 de mayo de 2025

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, actualmente se encuentra en la búsqueda de candidatos para Trabajador Social I en el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos, del Decanato de Estudiantes.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los solicitantes deberán poseer un grado de Maestría en Trabajo Social (MSW) de una universidad acreditada y reconocida, con especialidad en Trabajo Social Clínico o haber completado todos los requisitos de grado para la fecha de contratación. Poseer Licencia Profesional de Trabajo Social expedida por la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico y colegiación activa emitida por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Mínimo de dos (2) años de experiencia de trabajo en Trabajo Social Clínico, mayormente con jóvenes o adultos jóvenes, preferiblemente a nivel universitario. Completamente bilingüe (español e inglés). Poseer conocimiento y destrezas en el uso de la computadora o de expedientes electrónicos y preparar informes estadísticos. Demostrar destrezas de trabajo en equipo y promover un ambiente de respeto mutuo y de cortesía.

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO Y TAREAS

Entre las tareas que el Trabajador Social debe llevar a cabo se encuentran:

1. Realizar cernimiento inicial ("in-take") sobre el motivo de la consulta del estudiante para luego referir al personal de ayuda pertinente (psicólogos, consejeros profesionales, trabajo social clínico u otros) según la situación o problema del estudiante.
2. Evaluar, diagnosticar y esbozar un plan de acción para los casos que le corresponda.
3. Ofrecer terapia y seguimiento a los estudiantes sobre conflictos emocionales, sociales, personales, familiares y otros.
4. Ofrecer servicios de trabajo social individual o grupal utilizando diversas modalidades de tratamiento, a tono con la condición y situación del estudiante con fines de lograr un ajuste más adecuado en el funcionamiento académico, el ambiente familiar y en la comunidad.
5. Ofrecer consultoría profesional de casos y asesoramiento a estudiantes.
6. Establecer un sistema de recurso para referidos.
7. Participar en discusión de casos para mantener un servicio de enfoque de trabajo multidisciplinario en beneficio del estudiante.
8. Citar, entrevistar y hacer uso del recurso de los padres, u otros, cuando la situación así lo requiere.

9. Intervenir en casos de problemática socioeconómica como madres solteras, problemas de relaciones paternofiliales, adopción, vivienda, educación sexual, orientación pre-matrimonial, divorcio, violación y otros.
10. Servir como recurso en actividades dirigidas a estudiantes, a profesionales u otros miembros de la comunidad según sea requerido.
11. Desarrollar orientaciones para grupos de apoyo sobre temas o áreas identificadas como necesarias para poblaciones estudiantiles específicas.
12. Participar en actividades de adiestramiento profesional o comités que organicen las mismas.
13. Participar en comités departamentales o institucionales.
14. Llevar un programa de trabajo que refleje la distribución del tiempo de las tareas.
15. Utilizar "Titanium Schedule" para programar citas, documentar electrónicamente y preparar informes estadísticos.
16. Asistir a reuniones departamentales.
17. Realizar otras tareas requeridas.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR

Por favor, proporcione los siguientes documentos:

1. Carta de presentación (incluido el número de anuncio para el que está solicitando, correo electrónico, dirección y número de teléfono)
2. Currículum Vitae
3. Transcripciones de créditos oficiales de estudios subgraduados y graduados pertinentes al grado
4. Copia de la licencia profesional para ejercer trabajo social en Puerto Rico
5. Copia de la colegiación activa emitida por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico
6. Tres (3) cartas de recomendación de colegas en el área profesional o supervisores del solicitante a:

Dra. María E. Almodóvar Almodóvar, Directora Interina
Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos
Decanato de Estudiantes
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Mayagüez P.R. 00681-9016
Teléfono (787) 832-4040 Ext. 2040, 3372

Cartas o documentos enviados por correo electrónico deben ser dirigidos a la Dra. María E. Almodóvar Almodóvar y enviados por correo electrónico a dcsp@uprm.edu Para obtener más información sobre el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos de la UPRM, visite <http://www.uprm.edu/dcsp/>

SOMETIDO POR: _____


Jesús Manuel Acevedo, MBA
Director

Algunos de los beneficios que ofrece la Universidad de Puerto Rico son: plan médico, plan de ahorros e inversiones de la Universidad de Puerto Rico, licencia por enfermedad y licencia por maternidad y paternidad.